

Asunto: Permito uso de espacio público

Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum
Núm. Oficio: SG/77/08/2021
Fecha: 17/08/2021



En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 13 de agosto, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por motivo de LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE LOS JUEGOS MECÁNICOS, toda vez que no existe disposición legal en contrario ni sanción de autoridad municipal que impide la procedencia de su petición, es que se le autoriza el uso de ESPACIO PÚBLICO DEL EJIDO; en el que impide la instalación de los asientos así como proporcionar gel antibacterial y mantener siempre una sana distanciamiento, ilustrar a cabo las indicaciones de COFEPRIS, Salubridad y Fiscализación.

Si en su caso se autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al realizado entre el Recaudador de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contrar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Se informa que el H. Ayuntamiento de Tulum, no se hace responsable por cualquier daño y/o perjuicio que pueda sufrir el material exhibido y se le comunica una vez concedido el procedimiento immediatamente a la reapertura y limpia del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, agradece la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAYMUND ENRIGUE RODRIGUEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL
TULUM QUINTANA ROO



C.C.P.-CITE-CODES-LAZARO CARRERO VIEQUES-D-5001-G-0002-GE-0002-DE-0002-Para su conocimiento.
C.C.P.-LIC-GILBERTO DE LOS ANGELES GOMEZ MORENO-DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL-Para su conocimiento.
C.C.P.-ARCHIVO-MINISTERIO DE INTERIOR-Para su conocimiento.

ZKA/URC/SAKA

